

## EL REINADO DE ISABEL II (1833-1874): ASPECTOS ECONÓMICOS Y SOCIALES.

### LA SOCIEDAD ISABELINA

La sociedad de mediados del siglo XIX es ya una sociedad de clases moderna. La legislación de la década de 1830 acabó definitivamente con la sociedad del Antiguo Régimen y con los privilegios estamentales. Eso no significa que la nobleza no conservara, a lo largo del S. XIX e incluso del S. XX, algunos privilegios formales y simbólicos, e incluso una influencia y prestigio social superiores a los del resto de la población. Pero la revolución liberal había instaurado un sistema político basado en la igualdad de todos ante la ley y en la ausencia de fueros y leyes especiales para colectivos sociales.

Para conocer cómo era la sociedad isabelina, contamos con los datos del Censo de 1860. En él se constata, en primer lugar, que seguía siendo un país abrumadoramente agrario: el 82% de la población vivía en el campo, y el 75% trabajaba la tierra o vivía de sus rentas. Sólo Madrid (298.000), Barcelona, Valencia y Sevilla superaban los 100.000 habitantes. El resto de las ciudades eran centros administrativos de provincias, con población escasa y una vida más marcada por la cultura rural que por la urbana.

PROFESIONES Y OFICIOS A PARTIR DEL CENSO DE 1860			
PROFESIONES Y OFICIOS	POBLACIÓN 1860	PROFESIONES Y OFICIOS	POBLACIÓN 1860
Eclesiásticos	42.800	Propietarios	1.466.000
Institutos Religiosos	20.500	Arrendatarios	510.000
Empleados	63.000	Dedicados al Comercio	72.000
Ejército	158.000	Fabricantes	13.500
Catedráticos y Profesores	2.600	Artesanos	665.000
Maestros	24.000	Jornaleros en fábricas	154.000
Abogados	12.000	Jornaleros del campo	2.400.000
Escribanos y Notarios	5.000	Sirvientes	818.000
Procuradores	2.500	Pobres de solemnidad	260.000

Podemos dividir la sociedad isabelina en tres grandes grupos sociales: la CLASE DIRIGENTE, las llamadas CLASES MEDIAS y las CLASES POPULARES. No es nada sencillo cuantificar quiénes formaban parte de cada uno de estos grupos, porque nos faltan muchos datos y porque los grupos en que el censo de 1860 dividía a la población no se corresponden con los que hoy consideramos válidos para estratificar las clases sociales. Complica aún más la situación el hecho de que la sociedad isabelina es una sociedad burguesa en proceso de formación, y por tanto con grupos no muy definidos y con un concepto de sí mismos inseguro y cambiante.

### LAS CLASES DIRIGENTES

La **vieja nobleza** perdió sus privilegios estamentales, pero la desvinculación de la tierra convirtió sus señoríos en propiedad privada. En algunos casos, la desamortización les permitió incluso aumentar sus tierras, aunque también es cierto que el alto grado de endeudamiento previo de las grandes casas nobiliarias favoreció que, al producirse la desvinculación, hubieran de vender muchas de sus propiedades como medio de saldar deudas y sanear sus patrimonios. En cualquier caso, como podemos apreciar en la tabla, la gran nobleza seguía disfrutando a mitad de siglo de las principales riquezas del país.

Principales contribuyentes del país en 1854			
Contribuyente	Nº de provincias	Cuantía (reales)	Provincia de mayor cuantía
Duque de Osuna	20	831.450	Sevilla

Duque de Medinaceli	20	786.288	Córdoba
Duque de Frías	17	268.959	Toledo
Duque de Alba	18	234.515	Córdoba
Duque de Fernán Núñez	11	217.466	Córdoba
Duque de Híjar	12	211.089	Sevilla
Conde de Altamira	11	191.206	Jaén
Marqués de Gaviria	5	175.483	Sevilla
Marqués de Valmediano	8	164.367	Córdoba
Conde de Villanueva	4	160.412	Córdoba
Marqués de Guadalcazar	6	153.259	Córdoba
Jerónimo Martínez Enrile	1	150.419	
Condesa de Montijo	14	131.676	Badajoz
Marqués de Perales	6	130.024	Badajoz
Mateo Murga	4	128.158	Madrid
Conde de Sástago	7	127.584	Zaragoza
Duque de Abrantes	10	125.361	Cáceres
Conde de Luque	8	121.517	Córdoba
Duque de Villahermosa	5	109.917	Zaragoza
Conde de Torres-Arias	5	103.941	Cáceres
Marqués de Peñafior	2	103.744	Sevilla
Marqués de Benamejí	3	100.541	Córdoba

Conservó además la nobleza una gran fuente de poder a través de su posición en la Corte y su influencia sobre la Reina; en el Ejército, cuyos altos mandos eran en muchos casos títulos nobiliarios; y en la política, al ocupar escaños vitalicios en el Senado. A medio y largo plazo, el destino de las grandes casas nobiliarias estuvo ligado a su capacidad o no, de reconvertir y modernizar sus antiguas fuentes de riqueza y preeminencia social, de ahí que, además de mantener sus riquezas inmuebles, se fue extinguiendo su viejo prejuicio contra los negocios, dedicándose a invertir sus rentas en Deuda, en Bolsa, o desde 1856, en la Banca y el ferrocarril, fundiendo sus intereses con los de la burguesía.

Esta fusión, incrementada por la concesión de títulos a las grandes fortunas burguesas y las alianzas matrimoniales entre burguesía y nobleza, afectó también a los valores y las formas de comportamiento. Aunque todos los estratos superiores de la sociedad se vieron impregnados del "resplandor" del título nobiliario, la nobleza se vio a su vez afectada por la lógica cultural del éxito económico según criterios capitalistas. Por ejemplo, la posesión de un título nobiliario podía rentabilizarse económicamente como "capital simbólico" en el acceso a las influencias de la Corte, la especulación financiera e inmobiliaria, o los servicios al Estado dentro de los altos cargos de la Administración, del ejército o de la diplomacia.

El resultado global fue la creciente homogeneización social, económica y cultural de las grandes fortunas, independientemente de la posesión o no de un título nobiliario de viejo o de nuevo cuño.

---

Las conversaciones de aquellos días en la Bolsa, en el teatro, en el paseo, (...) giraban alrededor del mismo tema: por un instante y como por arte de magia se habían olvidado las explosiones de las últimas bombas, la crisis industrial, la cuestión política, (...) para ocuparse totalmente, consultando el calendario, de la futura fiesta.

Llegó el día tan deseado, y después de pasar por en medio de dos filas de servidores con gran librea, se congregó en el salón del palacio de los Poudor, brillantes de luz, perfumados de flores, resplandecientes de oro, el "todo Barcelona" anónimo y heterogéneo que llena las fiestas de cierto nivel (...) allí estaba la colección completa de sobrinas más o menos auténticas y lejanas de los títulos, últimos brotes de grandes árboles venidos a menos por los vicios de

sus antepasados, aprovechando sus relaciones con los poderosos y los despojos de sus vestidos, mil veces reformados, para atracarse en los "buffets" de los burgueses, mientras despreciativamente se burlan de su origen humilde y estudian la manera romántica de atrapar algún *bon enfant* de la clase de fabricantes de tejidos o hilados que las quiera llevar al altar, en el que se sacrifican voluntariamente virginidades y se aseguran los alimentos. Allí, contenidas en otro ángulo del salón por las miradas despreciativas de las nobles, las fabricantes ricas, provocando a aquéllas con el esplendor de sus riquísimas y modernas joyas, mientras íntimamente les envidian los emblemas heráldicos con que sencillamente cierran sus escotes o anudan artísticamente sus trenzas (...).

FORTUNY, C.: *En Poudor*, 1908.

---

Igualmente pertenecían a la clase dirigente los **altos mandos del ejército, la jerarquía eclesiástica y los funcionarios de alto rango de la Administración**. Los tres grupos, desde los púlpitos, la milicia o los ministerios, contribuyeron al sostenimiento de la elite en el poder. Evitaron la democratización del régimen, abortaron cualquier intento subversivo y mantuvieron en las conciencias de la población una mentalidad religiosa y tradicionalista enemiga de los cambios. Si analizamos quiénes dirigían la Administración, quiénes formaban los gobiernos, qué apellidos aparecían en las Cortes, en los obispados y en las capitanías generales, comprobaremos que muchos de ellos eran miembros de la nobleza terrateniente o de familias que pagaban los impuestos más elevados del país, y sus intereses familiares les alineaban totalmente con el mantenimiento del régimen de Isabel II.

Dentro de la **alta burguesía** podemos hacer una subdivisión de carácter profesional en cinco subgrupos:

Burguesía terrateniente y rentista que se formó gracias a la desamortización. Miembros de las familias acomodadas que invirtieron sus fortunas en la compra de tierras. Vivían en las ciudades y apoyaban la política de los moderados, favorable al proteccionismo. No invirtieron sus ganancias en mejorar la producción agraria, sino en operaciones especulativas, la adquisición de deuda pública y una vida de lujo similar a la de la aristocracia.

Comerciantes: grandes armadores, transportistas, exportadores y negociantes, un puñado de familias poderosas, sobre todo en las ciudades costeras, que vivían no sólo del comercio sino también de los suministros y de los contratos estatales.

Burguesía financiera, especialmente importante e influyente a partir de 1856. Estaba constituida por los grandes financieros, banqueros y prestamistas que pululaban en las principales ciudades y que formaron parte de las nuevas Sociedades de Crédito que impulsaron la construcción del ferrocarril.

Algunos miembros de la burguesía profesional de alto nivel: abogados, médicos, funcionarios de alto rango y dirigentes políticos. Grupo reducido, juega sin embargo un importante papel en la dirección del país.

Grandes industriales, también un grupo numéricamente débil, cuyos intereses coincidían con los de los demás sectores de la elite política y económica. Eran favorables a una política proteccionista –sobre todo los industriales catalanes del sector textil, que preferían la protección a un desarrollo competitivo arriesgado como el que hubiera supuesto el librecomercio-, y defensores acérrimos de los demás fundamentos del régimen (sufragio censitario, derechos colectivos prohibidos, legislación laboral favorable a los patronos, orden público). Su influencia social era escasa, salvo en Barcelona y, a finales del periodo, en Bilbao.

En conjunto, la clase dirigente acaparaba totalmente los centros de poder durante el reinado de Isabel II: Gobierno, Congreso y Senado, magistraturas judiciales, altos cargos de la Administración, generalato, jerarquía eclesiástica, gobiernos civiles y militares, grandes alcaldías,

etc. Además, a través de parentescos y enlaces con familias de menor rango, que controlaban mediante relaciones de clientela, dominaban todos los resortes de la vida local: ayuntamientos, diputaciones, delegaciones del gobierno, tribunales, etc.

### **LAS CLASES MEDIAS.**

Las clases medias constituían un conjunto bastante heterogéneo, muy fragmentado internamente, con grandes variaciones regionales y muy difícil de cuantificar. A ellas pertenecían, en general, los pequeños propietarios rurales, los campesinos acomodados poseedores de su propia tierra, los mandos intermedios del Ejército, los funcionarios, los profesionales liberales de menor nivel (médicos, abogados, profesores), los pequeños comerciantes y empresarios, los propietarios de talleres, etc. No eran muy numerosos, aunque estaban repartidos por todo el país, predominando en la vida social de los pueblos pequeños y los barrios populares urbanos, ya que su expansión va unida al desarrollo urbano y al crecimiento de la Administración y de los servicios. Sus ingresos estaban por encima de los de obreros y campesinos jornaleros, pero eran demasiado precarios como para no pasar dificultades: dependían de la bonanza económica, de los precios, de las cosechas o, en el caso de los empleados públicos, de la situación de la Hacienda.

### **LAS CLASES POPULARES.**

Frente al grupo formado por la antigua nobleza –en gran parte propietaria agraria-, la burguesía financiera, comerciante e industrial y las clases medias emuladoras de los hábitos y aspiraciones burguesas, se encontraba la inmensa mayoría de la población española. Con el término de “clases populares” agrupamos a todos aquellos que, en el proceso de la revolución liberal, pasaron a constituir el grupo social desfavorecido: antiguos artesanos, campesinos pobres y jornaleros sin tierras y el nuevo proletariado surgido con la industrialización.

#### ***ARTESANOS Y GRUPOS URBANOS.***

En una considerable proporción, las clases bajas urbanas se dedicaban a los servicios. Casi la mitad de sus componentes, entre los que abundaban las mujeres, trabajaban en el servicio doméstico, seguidos de los mozos de comercio o pequeños tenderos autónomos (vendedores en puestos de mercado o similares). Aproximadamente una cuarta parte de la población activa eran muchachas de servicio inmigrantes de los pueblos, con horarios interminables y bajos salarios. Además, muchas mujeres trabajaban de lavanderas, planchadoras, costureras o amas de cría, fijas o por horas. Las mujeres de las clases urbanas populares trabajaban hasta proporciones del 90%. Como ya hemos dejado claro, la mujer relegada en su casa correspondía al ideal plenamente burgués.

Aunque los privilegios gremiales desaparecieron en la década de 1830, la pervivencia del mundo artesano y gremial continuó siendo muy importante en la España del S. XIX. Tanto las zonas rurales como las ciudades mantenían un importante sector de artesanos, que en gran parte de España realizaban la mayoría de los productos manufacturados, puesto que la producción fabril continuaba siendo minoritaria. El censo de 1860 agrupa a cerca de 666.000 individuos en oficios como carpinteros, herreros, zapateros, etc., y más de 500.000 que trabajan como ayudantes o aprendices suyos.

Por último, el crecimiento urbano y la nueva estructura del Estado liberal concentraron en las ciudades una serie de trabajadores de servicios relacionados con la infraestructura urbana: empleados de limpieza, de alumbrado, funcionarios de la Administración, etc. Y el volumen creciente de los negocios dio trabajo a empleados de bancos, de sociedades financieras y dependientes de comercio. Este conjunto de trabajadores bordeaba siempre el límite entre las clases medias y las clases populares. Eran asalariados, pero en ocasiones imitaban modelos sociales y culturales de aquellos con los que se relacionaban en su trabajo diario.

### *LA SITUACIÓN DEL CAMPESINADO.*

El campesinado era sin duda el grupo social más numeroso del país. Su cuantía es muy difícil de precisar, porque en el Censo de 1860, que es la fuente más fiable, aparece agrupado bajo epígrafes no demasiado precisos. Lo que sí puede afirmarse es que constituía alrededor del 75% de la población.

Su situación en el período isabelino es variada y compleja. La disolución del régimen señorial y las desamortizaciones no alteraron sustancialmente la estructura de la propiedad de la tierra. En la actual Castilla-La Mancha, Andalucía y Extremadura, los antiguos señores no sólo continuaron conservando en forma de propiedad plena sus posesiones, sino que salieron reforzados con el reconocimiento de propiedades sobre las que sólo gozaban de derechos. En cambio, en Cataluña y Valencia, muchos arrendatarios enfiteúticos accedieron a la propiedad, estructurándose un grupo de pequeños y medianos propietarios. En todo caso, aunque las desamortizaciones o la desvinculación permitieron la compra de propiedades por parte de agricultores acomodados o de burgueses urbanos, el hecho es que la tierra se volvió a concentrar en pocas manos y, sobre todo, en las de quienes no la trabajaban.

El proceso histórico anterior había creado una gran variedad de situaciones en el campo español. Es difícil distinguir entre el pequeño propietario con una ínfima cantidad de tierra, el arrendatario sometido a la nueva situación de libertad de mercado, el criado empleado permanentemente en una explotación agraria o el jornalero sin tierras, verdadero asalariado agrario. Así, en ocasiones el pequeño propietario tenía que completar sus escasos ingresos como jornalero en determinadas épocas del año, o el propio jornalero podía poseer una pequeña parcela que le proporcionaba algunos productos para el consumo doméstico.

Fuera cual fuera su situación, desaparecida la servidumbre jurídica propia del Antiguo Régimen, los campesinos en su conjunto siguieron sujetos a relaciones de tipo clientelar. Las creencias religiosas, la red de relaciones personales y los modos de vida continuaron vigentes, aunque influidos por el peso de la nueva cultura urbana e industrial. Se mantuvo, pues, una estructura clientelar, ampliada ahora a los nuevos ricos, los burgueses agrarios formados con el proceso de las desamortizaciones. Los campesinos continuaron sometidos a un sistema en el que el peso, el poder, la influencia del rico, del "notable", del cacique, eran enormes, a cambio de una mínima protección en forma de trabajo asalariado, de arriendo de tierras o de gestiones administrativas.

El proceso de reforma agraria liberal dio lugar en gran parte de la España agraria a la formación de un amplio grupo de campesinos sin tierra o con tierras muy escasas que, al no tener la salida de la industria, permanecieron en el campo como jornaleros en unas condiciones de vida muy duras y con unos salarios muy bajos. El "hambre de tierras" continuó y la mayoría de los campesinos vio frustradas sus aspiraciones de que el proceso de reforma liberal les permitiese acceder a la propiedad de la tierra. Privados además de las tierras concejiles, lo que les había permitido en otro tiempo aprovechar recursos como la leña o los pastos o arrendar parte de ellas para su explotación, se encontraron sometidos a condiciones de vida todavía más duras.

Su presencia era predominante en la España al sur del Tajo, la zona del latifundio, pero existía, en mayor o menor medida en el resto del país. Una gran parte de estos jornaleros sufría paro estacional, dado que las labores del campo sólo requerían la contratación de mano de obra asalariada una parte de los días del año (siega, siembra, etc.). La pobreza obligaba a que también mujeres y niños tuvieran que contratarse, por salarios aún más bajos, como jornaleros, a fin de aumentar un poco los ingresos familiares.

El número de jornaleros y criados agrícolas aumentó considerablemente en la primera mitad del siglo XIX, pasando de unas 3.600.000 personas a casi 5.400.000. Igualmente, aumentó su porcentaje con respecto al total de la población (del 32 al 37%). Las razones hay que buscarlas en el crecimiento vegetativo de la población jornalera, pero también en la progresiva transformación de los anteriores campesinos de las tierras señoriales o arrendatarios, convertidos –junto con sus familias– en criados o pastores de campesinos acomodados o grandes latifundistas. Sobre todo en el sur, los pequeños labradores, agobiados por las deudas y la escasa productividad de sus fincas, a menudo arrendadas, sucumbieron ante la demanda de tierras de los labradores acomodados y

nuevos terratenientes, generadores de un latifundismo que vino a sumarse al nobiliario. Muchos de los hijos y nietos de pequeños agricultores acabaron trabajando como jornaleros, aunque conservasen un pequeño pedazo de tierra.

El aumento de la población asalariada en el campo, mientras se mantenían más o menos estables el trabajo y los recursos, provocó un grave problema social. No es extraño que los conflictos y las revueltas fueran una constante en la historia española del siglo XIX, sobre todo en Andalucía, donde el jornalerismo era mayoritario. Desde principios de siglo, el campesinado sin tierras inició diversas formas de respuesta social que irían cuajando en la formación de una conciencia de clase. Al comienzo se produjeron una serie de manifestaciones espontáneas de rebeldía, como destrucción de cosechas, asalto a casas de los ricos o robos conectados con formas de bandolerismo.

A partir de la década de 1830, los campesinos de los pueblos de antiguos señoríos presentaron demandas y pleitos, negándose a pagar rentas por tierras que consideraban propias. La actitud de los tribunales, que sistemáticamente fallaban a favor de los terratenientes, favoreció todavía más una actitud radical y de revuelta entre el campesinado. En la década de 1840, una ola de manifestaciones y ocupaciones de tierra agitó los campos de Andalucía, en los que la miseria, en los años de malas cosechas, provocaban situaciones de hambre crónica. Se produjeron quemadas de cosechas y matanzas de ganado que podrían asimilarse a los primitivos movimientos ludistas en el sector industrial (destrucción de maquinaria).

Fue a partir del Bienio Progresista, cuando la nueva desamortización hizo pasar la mayoría de las antiguas tierras comunales a manos privadas, ahogando toda esperanza de un reparto más beneficioso para los jornaleros, cuando las insurrecciones agrarias se convirtieron en una constante en el campo andaluz. Los levantamientos campesinos tomaron generalmente la forma de ocupaciones ilegales de tierras y reparto de ellas entre los jornaleros, incendio de los registros notariales de la propiedad y, a menudo, enfrentamientos con las fuerzas del orden público.

¿Creéis que el hombre posee ya todas las garantías a que tiene derecho? (...) Y en el dominio de la producción, Juan, que es jornalero y representa en la sociedad la clase más útil y numerosa, ¿con qué garantías cuenta el infeliz para asegurar el pan a su familia y evitar que en los rigores del invierno caiga con él en una miseria afrentosa?, ¿para saborear esos derechos que por mofa parece que les dais? ¿No es en verdad un insulto decir al hombre que pasa un día y otro día, un mes y otro mes, un año y otro año, hiele, llueva, nieve o el sol del estío abraza, siempre inclinado hacia la tierra, deformando su cuerpo, corrompiendo sus costumbres, desgastando su actividad, y al que por castigo de un trabajo de tanta importancia lo condenáis al suplicio de oír los gritos penetrantes de su esposa y de sus hijos, que piden vestido o alimento; no es un insulto, repito, decir a este desgraciado: "Puedes cocer el pan donde te dé la gana, matar la caza que viva de tus tierras, aspirar como otro cualquiera a los altos puestos del Estado; ya todos somos iguales...?"

CÁMARA, S.: *La cuestión social*, 1849.

En 1855 se levantó en Andalucía, Aragón y Castilla un fuerte movimiento de ocupación de tierras; en 1857, una revuelta atacó los pueblos de Utrera y El Arahál en Sevilla y entre 1861 y 1867 mantuvo en tensión la totalidad del campo andaluz. La revuelta ocupó Loja, varias aldeas de la campiña del Genil y llegó a amenazar la propia ciudad de Cádiz. Seiscientos campesinos se alzaron en Loja, levantaron a cuarenta y tres pueblos de las provincias de Málaga, Granada, Almería y Jaén y formaron un ejército de 10.000 hombres armados y otros tantos sin armas. La falta de un verdadero respaldo político y el miedo a la radicalidad del movimiento, acabaron por hacerlo fracasar, pero el hambre de tierras continuó y los movimientos campesinos se prolongaron durante toda la centuria siguiente.

---

"En la villa de Iznájar, a 29 de junio de 1861, como a hora de las diez de su mañana reunidos en las casas consistoriales, previa citación verbal y perentoria,

los individuos del ayuntamiento que al margen se expresan para celebrar sesión permanente mientras ocurren los acontecimientos de que es teatro esta Villa; por ante mí su Sria. el Sr. Alcalde Presidente manifestó: que como es notorio hace pocos momentos acaba de invadir repentinamente esta población una fuerza de paisanos armada como de quinientos a seiscientos hombres capitaneados por D. Rafael Pérez Álamo vecino de Loja y dando gritos y vivas a la libertad han atacado la Casa Cuartel de la Guardia Civil haciéndolos prisioneros y desarmando a los seis Guardias que se hallaban en ella resultando según se dice dos heridos de los invasores: que el Jefe de ellos ha intimado la entrega de dos mil raciones de pan, carne y vino, doscientas libras de tabaco en cajillas y cigarros y la Pólvora y balas que hubiese en la población (...).

Firman: Cañas, Rosales, Rodríguez, Gutiérrez, Quintana, Rodríguez, Rafael Delgado (Srio)".

Libro capitular de 1861. Acta del cabildo extraordinario, 29 de julio de 1861. Archivo Municipal de Iznájar, (cit. En María del Carmen GARCÍA-NIETO y Esperanza ILLÁN, *Historia de España, 1808-1978. 1.La revolución liberal, 1808-1868*, Crítica, Barcelona, 1987, pp.117-118).

---

### *LA APARICIÓN DEL PROLETARIADO.*

Los orígenes de la clase obrera van indisolublemente ligados al proceso de industrialización que se produjo en nuestro país a lo largo del siglo XIX. La aparición de la industria moderna supuso una organización del trabajo claramente diferente de la del antiguo sistema gremial. Las nuevas fábricas utilizaban una mano de obra asalariada conocida primero con el nombre de "operarios" y más tarde con el de "proletarios". Su número era todavía muy reducido: según el censo de 1860 existían en España 154.200 "jornaleros en las fábricas", de los que cerca de 100.000 trabajaban en la industria textil catalana. Si tenemos en cuenta que la población activa totalizaba unos siete millones de personas, la proporción que representaban los obreros industriales era ínfima, sólo significativa en Barcelona, Madrid y el núcleo siderúrgico malagueño. Pero, a medida que avanzaba el siglo, fue siendo habitual ver en los barrios periféricos de las grandes ciudades a hombres, mujeres y niños buscaban empleo en la industria.

Las reglas que regirían este nuevo tipo de trabajo eran muy diferentes a las conocidas hasta entonces. El patrón, propietario de un establecimiento industrial, compraba la fuerza de trabajo de un obrero a cambio de un dinero, de un salario. Ninguna otra ley, reglamentación o limitación existía en esta primera fase de la industrialización. Si se trabajaba se cobraba; si no, no había salario. Además, el trabajo en la fábrica ocupaba todas las horas del día y todos los días del año, y no se podía compatibilizar con otras ocupaciones. El sueldo tenía que bastar para la comida (pan, patatas, habichuelas), vestido y vivienda. El campesino desplazado de la tierra ya no podrá tener un pequeño huerto para el consumo familiar, ya no podrá tejer o hacer pequeños trabajos artesanos en las horas desocupadas del invierno, etc.

Las jornadas laborales eran de 12 a 14 horas en establecimientos oscuros, húmedos y mal ventilados; los ritmos de trabajo, desconocidos hasta entonces y en los que el movimiento de las máquinas marcaba la cadencia del trabajo. Una férrea disciplina laboral impedía cualquier contestación. La más mínima protesta significaba ser despedido de la fábrica.

También las condiciones de vida eran deplorables. Los salarios eran muy reducidos y daban para poca cosa más que comer. Las casas, muchas veces verdaderas chabolas o barracas, eran pequeñas, miserables y situadas en barrios hacinados y degradados, en los que se acumulaban miles de trabajadores. Carecían de servicios de alumbrado y de limpieza, de cloacas, hasta de empedrado. Las enfermedades infecciosas como la tuberculosis y el cólera se propagaban rápidamente en esos barrios, afectando a una población proclive a la enfermedad por la mala alimentación y lo agotador del trabajo. A las enfermedades infecciosas había que añadir el alcoholismo y las enfermedades venéreas, en parte inevitables en un medio social embrutecido en el que se hacían familias enteras en habitaciones compartidas. No es de extrañar que a

mediados de siglo la vida media de un trabajador de Barcelona estuviera en los 19 años. El analfabetismo era general: afectaba al 69% de los hombres y al 92% de las mujeres.

Cuando se producía una crisis, las ventas caían en picado y entonces los despidos se multiplicaban. El paro llevaba inexorablemente al hambre y la enfermedad. A menudo la delincuencia era la única opción, por lo que se convirtió en otro de los males endémicos de los barrios obreros.

Las primeras manifestaciones de protesta obrera se produjeron a partir de la década de 1830 y tuvieron un carácter de reacción contra la mecanización. Efectivamente, desde 1832 se incorpora a las fábricas el vapor, iniciándose la mecanización. Como las máquinas permitieron eliminar una parte de los puestos de trabajo, se produjeron algunos movimientos de destrucción de maquinaria (ludismo), el más conocido de los cuales fue el incendio de la fábrica Bonaplata en Barcelona (1835), aunque ya en 1821 los trabajadores de la industria artesanal rural de las localidades vecinas a Alcoy asaltaron la ciudad y quemaron los telares mecánicos. Se puede afirmar, no obstante, que el ludismo apenas tuvo repercusión en España.



En las décadas de los treinta y cuarenta fueron apareciendo los primeros atisbos de organización, básicamente por dos vías: la **formación de sociedades de ayuda mutua** y la **difusión de las ideas de los socialistas utópicos**. En 1839 el gobierno permitió la creación de sociedades obreras con fines benéficos o de ayuda mutua. Al amparo de ese permiso, en 1840 Juan Munts fundó la *Sociedad de Protección Mutua de Tejedores de Algodón*, que dos años después tenía 50.000 afiliados. Este primitivo sindicalismo conoció un gran desarrollo a lo largo de la década de los 40 a pesar de tener que afrontar la oposición de los empresarios, que negaban el derecho de los obreros a defender colectivamente sus reivindicaciones, y de las autoridades gubernativas, que respondieron con la prohibición de las asociaciones obreras (1844). Estos primeros sindicatos eran federaciones que agrupaban a los trabajadores por oficios y, a semejanza del de tejedores, se crearon otros del mismo estilo (hiladores, impresores, blanqueadores, tintoreros, etc.). estas organizaciones, además de su función reivindicativa para conseguir mejores condiciones laborales y salariales, funcionaban como Sociedades de Socorro Mutuo. Los trabajadores pagaban una cuota para sostener una caja de resistencia destinada a pagar el jornal en caso de enfermedad, despido o huelga,

---

Habiendo demostrado la experiencia que varios fabricantes tienden a sacrificar el precioso sudor de los trabajadores, rebajando los jornales hasta el deplorable extremo de no poder ganar ya lo indispensable y puramente necesario para la triste subsistencia: que se avienen una gran mayoría de fabricantes a la vez con el mismo objeto, sin otro motivo visto que sus miras de ambición (...) ha parecido oportuno a varios tejedores de algodón el establecimiento de una sociedad pública, capaz de atajar estos males, y cuyo objeto único y exclusivo sea la Mutua protección, fundada bajo las siguientes bases (...):

**OBLIGACIONES**

---



---

1º. Todos los socios satisfarán desde el acto de la inscripción la módica cantidad de seis cuartos, o sea, veinte y cuatro maravedises semanalmente cada uno, para los fines que más abajo se dirán. (...)

4º. Cuando el amo de cualquier fábrica, o su delegado o mayordomo, intentare acortar el jornal a sus trabajadores, están obligados todos los que fueren socios y pertenezcan a la misma fábrica, a hacer la resolución de los trabajadores de abandonar el taller, si rebajare un solo maravedí. (...)

#### VENTAJAS

1º. La Sociedad se obliga a mantener del fondo común al socio o socios que quedaren sin trabajo (...) o al que fuere despedido.

2º. Esta subsistencia será religiosamente dada a razón de seis reales de vellón diarios.

3º. Se obliga asimismo la Sociedad a buscar trabajo del mismo oficio al asociado, ya por medio de los comisionados y demás socios, ya poniendo cuantos resortes tenga a su alcance: y cesarán los alimentos desde que se hallare colocado. (...)

Estatutos de la "*Sociedad de Mutua Protección de los tejedores de algodón*".  
(1843)

---

En cuanto a la penetración en España de las diferentes corrientes del pensamiento socialista, se inició con la aparición, en plena guerra carlista, de los primeros brotes de **socialismo utópico**; un socialismo tímidamente crítico con la sociedad capitalista emergente, y caracterizado en líneas generales por su creencia en que la ciencia y el progreso, junto con la solidaridad, pondrían fin a todos los problemas de las clases proletarias.

Las fuentes de inspiración en este caso proceden, como venía siendo tradicional, de la cultura francesa. El socialismo de Fourier es el primero que recalca en España. La emigración de los exiliados por el absolutismo fernandino, en contacto con el personaje y sus obras, aporta, a su regreso a España, las ideas fourieristas al incipiente movimiento obrero español. Diversos grupos de seguidores defienden las teorías económicas y sociales del pensador francés. Todos ellos coinciden en la crítica a la sociedad capitalista y reclaman una mejor distribución de los beneficios económicos, un mayor desarrollo de la agricultura y de la industria –con preeminencia de la primera- y una organización de la sociedad en falansterios, en las que las diversas personas así agrupadas alcancen la "armonía universal de todas las clases".

Los primeros ecos de estas doctrinas aparecen entre 1835 y 1838 en las páginas de *El Vapor* de Barcelona. Con todo, será en la ciudad de Cádiz y en las poblaciones de su entorno, donde alcancen mayor eco, gracias a la intensa labor desarrollada por Joaquín Abreu, antiguo diputado en los años del Trienio liberal. Su círculo de adeptos llegó a convertirse en el grupo utópico más relevante de la época. El falansterio encontró en Manuel Sagrario de Veloy, propietario acomodado y vecino de Cádiz, un impulsor decidido a llevarlo a la práctica en Tempul, en las proximidades de Jerez de la Frontera. La negativa de Espartero a autorizar la experiencia hizo que el propósito de Sagrario de Veloy quedara sólo en proyecto.

Desde Andalucía el fourierismo llega a Madrid de la mano de algunos de los discípulos de Abreu, donde encuentra un incansable apóstol en la persona de Fernando Garrido. Uno de sus colaboradores, Sixto Cámara, publica dos obras (*El Espíritu Moderno* y *La Cuestión Social*) que tienen una singular importancia; en ellas propugna la consecución, por la vía de la reforma social, de una armonía del capital y del trabajo.

Por estos mismos años llegan a Barcelona las ideas de Étienne Cabet, fervoroso defensor del desarrollo industrial y de la modernización técnica. Monturol, Terradas y Orellana se convierten, entre 1845 y 1848, en los divulgadores de la doctrina del autor del Viaje a Icaría a través del periódico *La Fraternidad* de Barcelona. Clausurado éste por orden gubernativa, será sustituido por *El Padre de Familia*, cuya vigencia se prolonga hasta finales de abril de 1850. La labor de exposición doctrinal y de crítica social y política se acompaña de una invitación a los jornaleros a aumentar su nivel de instrucción.

En estos años, no obstante, las reivindicaciones eran muy concretas: salariales, de seguridad en el trabajo, de horarios. Nadie planteaba la necesidad de un sindicato o de un partido político. Fue a raíz de los disturbios de 1848 cuando comenzaron a relacionarse las reivindicaciones obreras con las ideas democráticas o republicanas.

Hay que esperar al Bienio Progresista para que de forma definitiva los trabajadores separen su movilización de la de los patronos. Tras participar en la revolución apoyando a los progresistas, el movimiento obrero cobró un gran desarrollo. Durante todo el año se sucedieron las protestas contra la generalización de hiladoras y tejedoras mecánicas (selfactinas), y los disturbios llevaron a frecuentes choques en la calle contra las tropas. En 1855 la conflictividad creció y la movilización obrera se extendió a toda la ciudad de Barcelona. La respuesta gubernamental fue la represión. El dirigente obrero José Barceló fue condenado irregularmente y ejecutado por un crimen que no había cometido. A raíz de ello, el 1 de julio estalló una huelga general que paralizó la ciudad. Tras diez días de lucha en las calles contra las tropas, los dirigentes obreros llegaron a un acuerdo con el enviado de Espartero para mantener los sueldos y los convenios colectivos hasta que las Cortes aprobaran una nueva reglamentación laboral.

Dos líderes obreros fueron enviados a Madrid para exponer sus quejas a los diputados. Pedían el reconocimiento del derecho de asociación, la reducción de la jornada a diez horas, el mantenimiento de los salarios y el derecho de negociación colectiva; también solicitaban el establecimiento de tribunales paritarios para dirimir los conflictos. Pero el proyecto de *Ley del Trabajo* que finalmente aprobaron las Cortes era mucho más pobre y defendía en la práctica los intereses patronales: establecía la media jornada para los niños y un máximo de diez horas para los menores de 18 años, limitaba las asociaciones al ámbito local y siempre que no rebasaran los 500 miembros, legitimaba los convenios colectivos sólo en empresas de menos de 20 trabajadores, y establecía Jurados para arbitrar conflictos compuestos exclusivamente por patronos.

---

“A la clase obrera de Cataluña:

Queridos compañeros: Ha llegado el caso de manifestaros el estado en que se hallan atendidas nuestras justas pretensiones. Se ha nombrado una comisión de entre nosotros que ha salido para Madrid con el fin de hacer comprender al gobierno, y con él al de nosotros siempre querido duque de la Victoria, la pronta constitución de un jurado que, imparcialmente, y compuesto de individuos de conocimiento por parte de los operarios, y por parte de los fabricantes, arreglándose a las instrucciones que ambas clases les suministren, dirima nuestras desavenencias. Lleva también el objeto de hacer ver al mismo gobierno la utilidad y necesidad de fijar el jornal a diez horas de trabajo, y, por último, la comisión persuadirá al gobierno de la conveniencia de la libre asociación, que en todos los tiempos reclama el obrero, por ser el único medio que conduce a alcanzar una paz octaviana en sus diferencias.

Ahora, pues, en nombre de la misma y por su bien, os suplicamos con el mayor fervor y deseo, con el fin de que nuestras conocidas y justísimas quejas sean conciliadas, por brillar en ellas no otro lema que el de la libertad, orden, libre asociación y regularización del trabajo, desterrando, como lo hacemos a fuer de buenos liberales, todo desorden. Anarquía, coacción y, en una palabra, todo acto que se incline a contradecir al gobierno de Espartero, que juramos defender a todo trance, obligándonos a presentar a las autoridades todo promotor de desórdenes o propagador de ideas no liberales, pues que éstas y no otras son las que caben en el ánimo de la clase obrera, así como a aquellos que, usurpando el título de obreros, se dedicasen al pillaje.

Por esto, pues, es que los representantes de la clase obrera se dirigen para que, comprendidas en el verdadero sentido sus quejas, tengáis a bien, una vez que nos hemos visto obligados a dejar los talleres para el definitivo arreglo de nuestras diferencias, continuaremos sin ocuparlos hasta tanto que haya regresado la comisión que se halla en Madrid, y que así lo tenemos a la misma

ofrecido, con lo que contribuiremos al más pronto arreglo de las diferencias de la clase obrera de Cataluña.

¡Viva Espartero! ¡Viva la Milicia Nacional! ¡Viva la libertad! ¡Viva la libre asociación, orden, pan y trabajo!

Maximiano GARCÍA VENERO, *Historia de los movimientos sindicalistas españoles (1840-1933)*, Madrid, 1961, pp.133-135.

---

La conflictividad siguió aumentando, por tanto, en el año 1856. En mayo se produjo una nueva oleada de protestas ante el intento patronal de aumentar la jornada de los sábados. El clima se fue deteriorando en todo el país hasta que el golpe de Estado de julio desencadenó el levantamiento de barricadas y el combate en la calle contra los golpistas. En Madrid y Barcelona fueron los obreros industriales los que llevaron el peso de la lucha, que produjo cerca de 500 muertos. Con la vuelta de Narváez fueron prohibidas de nuevo las asociaciones obreras.

El resultado del Bienio fue demostrar a los trabajadores que el partido progresista defendía los intereses de los patronos. En adelante el movimiento obrero se politizó abiertamente y sus dirigentes pasaron a apoyar al partido demócrata y a los republicanos. Estos incorporaron algunas reivindicaciones obreras a su programa. No obstante, la acción obrera disminuyó durante los años de la Unión Liberal, en parte por la dura represión de Narváez y O'Donnell, en parte porque éstos supieron desviar la atención hacia los conflictos exteriores, y en parte por la bonanza económica de aquellos años, que permitió cierta prosperidad en las zonas industriales e hizo disminuir el paro.

---

### **EXPOSICIÓN DE LA CLASE JORNALERA ESPAÑOLA A LAS CORTES.**

“Señores Diputados de las Cortes Constituyentes:

Hace años que nuestra clase va caminando hacia su ruina. Los salarios menguan. El precio de los comestibles y el de las habitaciones es más alto. Las crisis industriales se suceden. Hemos de reducir de día en día el círculo de nuestras necesidades, mandar al taller a nuestras esposas con perjuicio de la educación de nuestros hijos, sacrificar a estos mismos hijos a un trabajo prematuro.

Es ya gravísimo el mal, urge el remedio. No pretendemos que atacéis la libertad del individuo, porque es sagrada e inviolable; ni que matéis la concurrencia, porque es la vida de las artes; ni que carguéis sobre el Estado la obligación de socorrernos, porque conocemos los apuros del Tesoro. Os pedimos únicamente el libre ejercicio de un derecho: el derecho de ASOCIARNOS.

Hoy se nos concede sólo para favorecernos en los casos de enfermedad o de falta de trabajo; concédasenos en adelante para oponernos a las desmedidas exigencias de los dueños de talleres, establecer de acuerdo con ellos tarifas de salarios, procurarnos los artículos de primera necesidad a bajo precio, organizar la enseñanza profesional y fomentar el desarrollo de nuestra inteligencia, atender a todos nuestros intereses.

(...) Nuestros dolores son indudablemente grandes. No sólo no podemos cubrir nuestras primeras atenciones; trabajamos más de lo que permiten nuestras fuerzas y nuestra salud se altera; somos objeto de groseros insultos, y a pesar de sentir vivamente lastimado nuestro orgullo, hemos de devorarlos en silencio. Otros, con ser menos penosa su carga y menos útiles, piden protección, condecoraciones, privilegios; nosotros sólo la universalización de un derecho; o por mejor decir, la sanción de una libertad que está en nosotros. Véase hasta dónde llegan nuestras exigencias.

¡Ojalá sean cuando menos atendidas!. Vosotros, señores diputados, habéis sido llamados tras una revolución sangrienta a constituir el país sobre nuevas y seguras bases.(...) Y pues vuestro solo caduceo es la libertad, proclamadla en todo y para todos. (...)

---

---

Hasta ahora no habéis consignado la de ASOCIACIÓN en nuestro futuro Código. Apresuraos a consignarla. Dadnos siquiera a nosotros, desgraciados parias, privados casi de todos los derechos políticos, esta arma de combate. Os la pedimos en nombre de nuestra dignidad ultrajada, de nuestras mujeres arrebatadas del hogar doméstico por una necesidad impía, de nuestros hijos que gimen ya como nosotros bajo el peso de la ignorancia, el trabajo y la miseria. Es esta nuestra última solicitud y nuestra última esperanza.

Madrid, 7 de septiembre de 1885.”

*El Eco de la Clase Obrera*, 7 de septiembre de 1885 (redactado por Francisco Pi i Margall).

---

A partir de 1863 volvieron las movilizaciones de la clase obrera, ahora abiertamente politizadas. Sus dirigentes y los intelectuales próximos a sus inquietudes participaron activamente en las sucesivas conspiraciones que demócratas y republicanos organizaron contra el régimen de Isabel II.

En la revolución de 1868 fue decisiva la participación de los trabajadores industriales, pese a que ya había claras diferencias entre sus líderes y los políticos demócratas y republicanos, más preocupados por las conquistas de la democracia política que por los problemas de los trabajadores. Por entonces, algunos dirigentes, como Anselmo Lorenzo, estaban ya en contacto con los dirigentes de la I Internacional, y al tanto de sus congresos y decisiones tácticas. Será la decepción posterior a la revolución del 68, el olvido por parte de los demócratas de sus reivindicaciones, lo que empuje al movimiento obrero hacia el sindicalismo y la formación de partidos específicamente socialistas.

---

## **EL DECRETO DE DISOLUCIÓN DE REUNIONES Y SOCIEDADES POLÍTICAS, QUE ILEGALIZO LA AIT.**

El Gobierno de la República ha anunciado ya que su principal propósito es asegurar el orden y mantener en pie los fundamentos de la sociedad española, minada hasta hoy por predicaciones disolventes y locas teorías. Resuelto a no ceder en el camino emprendido por ningún género de consideraciones ni ante dificultades de ninguna especie, se cree en el deber de extirpar de raíz todo germen de trastornos, persiguiendo hasta en sus más disimulados y recónditos abrigos a los perturbadores de la tranquilidad pública y a toda sociedad que, como la llamada Internacional, atente contra la propiedad, contra la familia y demás bases sociales. En su consecuencia el Poder Ejecutivo de la República ha tenido a bien decretar lo siguiente:

Art.1º: Quedan disueltas desde la publicación de este decreto todas las reuniones y sociedades políticas en las que de palabra u obra se conspire contra la seguridad pública, contra los altos y sagrados intereses de la patria, contra la integridad del territorio español y contra el poder constituido.

Art.2º: Todas las Autoridades quedan encargadas bajo su más estrecha responsabilidad y dentro de sus atribuciones respectivas del cumplimiento rápido y fiel de este decreto.

Madrid, 10 de enero de 1874. El Presidente del Poder Ejecutivo de la República, Francisco Serrano”.

Gaceta de Madrid, 11 de enero de 1874.

---